

**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA “LA ALCUDIA” DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA,
FIRMADO EN FECHA 03-10-2023**

REUNIDOS:

De una parte, Dña. Amparo Navarro Faure, Rectora Magnífica de la **Universidad de Alicante** (en adelante la Universidad), nombramiento que acredita mediante Decreto 210/2020 de 18 de diciembre de 2020, del Consell de la Generalitat Valenciana, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h del Estatuto de la Universidad de Alicante.

Y de otra, D. Juan Mora Pastor, actuando en función de lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos de la **Fundación Universitaria La Alcudia de Investigación Arqueológica** (en adelante la Fundación), en calidad de Patrono Institucional que acredita mediante certificado del Secretario del Patronato con fecha 22 de marzo de 2021.

EXPONEN:

I.- Que ambas instituciones suscribieron un Convenio firmado en fecha 3 de octubre de 2023, cuyo objeto es optimizar los recursos que requiere la Fundación para lograr la consecución de los objetivos que tiene marcados en el art.6 de sus estatutos, y que se concretan en el fomento de la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico relacionado con La Alcudia, y su funcionamiento.

La participación de la Universidad de Alicante se articula a través de una subvención nominativa establecida en sus presupuestos anuales.

II.- Que en la cláusula CUARTA de dicho Convenio se establecían las condiciones económicas y compromisos aplicables a la concesión de la subvención por parte de la Universidad, fijándose el importe de 325.000 € como la cuantía de dotación.

III.- Que la Universidad ha incrementado la dotación inicial en 15.000 €, variación del 4,6% respecto del ejercicio 2022, lo que supone que el importe finalmente dotado es de 340.000 €.

Por todo lo que antecede, ambas partes,

ACUERDAN:

Incrementar en 15.000.-€ la subvención prevista en el convenio firmado el 3-10-23 por un importe de 325.000.-€ para pasar a contemplar la cifra de **340.000.-€**, consignada en los presupuestos de 2023, capítulo 4, literal: 481 Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro: Transferencia Fundación La Alcadia.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo acordado, las partes suscriben la presente adenda, a un solo efecto, en el lugar y en las fechas de firma electrónica, tomándose como formalización del presente documento la fecha del último firmante.

Por la Universidad de Alicante

Firmado digitalmente por JUAN LLOPIS (R: Q0332001G) Fecha: 2024.04.10 13:27:29 +02'00'

Amparo Navarro Faure
Rectora

POR DELEGACIÓN:
(R.R. 01 JUNIO 2023)
JUAN LLOPIS TAVERNER
DIRECTOR RELACIONES Y PROYECTOS
INSTITUCIONALES



Por la Fundación Universitaria La Alcadia de Investigación Arqueológica

Firmado digitalmente por JUAN MORA (R: Q0332001G) Fecha: 2024.04.15 10:17:52 +02'00'

Juan Mora Pastor
Patrono